



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 220

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos,



se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5732/2024 de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
SMAP RÍO GRANDE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	37,014,000	0	37,014,000	28,713,607	28,713,607	-8,300,393
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	37,014,000	0	37,014,000	28,713,607	28,713,607	-8,300,393
Ingresos excedentes						-8,300,393

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	37,014,000	0	37,014,000	28,713,607	28,713,607	-8,300,393
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	37,014,000	0	37,014,000	28,713,607	28,713,607	-8,300,393
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	37,014,000	0	37,014,000	28,713,607	28,713,607	-8,300,393
Ingresos excedentes						-8,300,393

L. I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA
DIRECTORA DE SIMAPARG

MNC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
COMISARIO DE SIMAPARG

L.C.P. y A.P. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE EGRESOS:



Cuenta Pública 2023
SMAP RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

MNC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
COMSARIO DE SIMAPARG

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2023
SIMAP RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado		Aplicaciones/ (Reducciones)		Egresos		Devengado		Pagado		Subejercicio	
	1	2	3	4	5 = (1 + 2)	6	7	8 = (3 - 4)	9	10 = (5 - 6)	11 = (7 - 8)	12 = (9 - 10)
Servicios Personales	15,450,000		0		15,450,000	12,298,050		12,298,050			3,151,950	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,040,000		0		8,040,000	7,718,320		7,718,320			621,680	
Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal	60,000		0		60,000	0		0			60,000	
Salarios, Honorarios y Especiales	2,760,000		250,000		3,030,000	2,258,993		2,258,993			771,007	
Seguridad Social	2,780,000		-350,000		2,430,000	1,988,298		1,988,298			841,702	
Otros Pagos Sociales y Económicos	1,150,000		100,000		1,250,000	712,440		712,440			537,560	
Provisiones	0		0		0	0		0			0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	40,000		0		40,000	20,000		20,000			20,000	
Materiales y Suministros	6,232,000		-149,000		6,092,000	4,130,104		4,130,104			1,961,896	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	385,000		50,000		435,000	375,788		375,788			59,212	
Alimentos y Utensilios	200,000		80,000		340,000	325,304		325,304			14,696	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0		0		0	0		0			0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,950,000		-290,000		2,660,000	1,362,757		1,362,757			1,297,243	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	382,000		0		382,000	242,743		242,743			139,257	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,300,000		20,000		1,320,000	1,303,302		1,303,302			16,698	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	185,000		0		185,000	105,245		105,245			79,755	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0		0		0	0		0			0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios	770,000		0		770,000	414,845		414,845			355,155	
Muebles	0		0		0	0		0			0	
Servicios Generales	13,512,000		-190,000		13,322,000	10,490,102		10,490,102			2,831,898	
Servicios Básicos	7,747,000		520,000		8,267,000	8,017,952		8,017,952			249,048	
Servicios de Arrendamiento	720,000		0		720,000	374,396		374,396			345,604	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	410,000		10,000		420,000	231,167		231,167			188,833	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,450,000		-850,000		600,000	44,274		44,274			555,726	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,800,000		100,000		1,900,000	1,147,732		1,147,732			752,268	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	170,000		30,000		200,000	151,629		151,629			48,371	
Servicios de Traslado y Váticos	135,000		0		135,000	33,544		33,544			101,456	
Servicios Oficiales	160,000		0		160,000	81,989		81,989			78,011	
Otros Servicios Generales	920,000		0		920,000	407,458		407,458			512,542	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0		0		0	0		0			0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0		0		0	0		0			0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0		0		0	0		0			0	
Subsidios y Subvenciones	0		0		0	0		0			0	
Ayudas Sociales	0		0		0	0		0			0	
Pensiones y Jubilaciones	0		0		0	0		0			0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0		0		0	0		0			0	
Transferencias a la Seguridad Social	0		0		0	0		0			0	
Donativos	0		0		0	0		0			0	
Transferencias al Exterior	0		0		0	0		0			0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,820,000		330,000		2,150,000	1,069,802		1,069,802			1,080,198	
Mobiliario y Equipo de Administración	170,000		130,000		300,000	169,414		169,414			100,586	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,000		0		20,000	0		0			20,000	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0		0		0	0		0			0	
Vehículos y Equipo de Transporte	800,000		-770,000		30,000	0		0			30,000	
Equipo de Defensa y Seguridad	0		0		0	0		0			0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	480,000		70,000		550,000	220,388		220,388			330,612	
Activos Biológicos	0		0		0	0		0			0	
Bienes Inmuebles	140,000		900,000		1,040,000	650,000		650,000			390,000	
Activos Intangibles	200,000		0		200,000	0		0			200,000	
Inversión Pública	0		0		0	0		0			0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0		0		0	0		0			0	
Obra Pública en Bienes Propios	0		0		0	0		0			0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0		0		0	0		0			0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0		0		0	0		0			0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0		0		0	0		0			0	
Acciones y Participaciones de Capital	0		0		0	0		0			0	
Compra de Títulos y Valores	0		0		0	0		0			0	
Concesión de Préstamos	0		0		0	0		0			0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0		0		0	0		0			0	
Otras Inversiones Financieras	0		0		0	0		0			0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0		0		0	0		0			0	
Participaciones y Aportaciones	0		0		0	0		0			0	
Participaciones	0		0		0	0		0			0	
Aportaciones	0		0		0	0		0			0	
Convenios	0		0		0	0		0			0	
Deuda Pública	0		0		0	0		0			0	
Amortización de la Deuda Pública	0		0		0	0		0			0	
Intereses de la Deuda Pública	0		0		0	0		0			0	
Comisiones de la Deuda Pública	0		0		0	0		0			0	
Gastos de la Deuda Pública	0		0		0	0		0			0	
Costo por Coberturas	0		0		0	0		0			0	
Apoyos Financieros	0		0		0	0		0			0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0		0		0	0		0			0	
Total del Gasto	37,014,000		0		37,014,000	27,988,057		27,988,057			9,025,943	

L. I. MA. GABRIELA ALVARADO VAQUERA
DIRECTORA DE SIMAPARG

MNC. FATIMA GUADALUPE GOMEZ ZAVALA
COMSARIO DE SIMAPARG

L.C.P. Y A.P. MARIO CORDOVA LONGORIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS	% FIZCALIZADO
-----	-------	-----------	----------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		REVISADOS	
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$28,713,606.76	\$28,713,606.76	100.00%
SUBTOTAL	\$28,713,606.76	\$28,713,606.76	100.00%

Fuente: Cuenta Pública proporcionada por el Organismo Operador y registros contables del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
SIMAPARG	0487411603	\$30,594,247.39	\$12,429,509.86	40.63%
TOTAL		\$30,594,247.39	\$12,429,509.86	40.63%

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2023, proporcionados por el Ente Fiscalizado

c) Resumen de indicadores

No Aplica

d) Servicios Públicos

No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2023.



**H. LEGISLATIVO PASIVO INFORMADO
DEL ESTADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$483,488.22	\$32,936,016.77	\$32,680,771.08	\$255,245.69	\$738,733.91
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,186,100.00	0.00	212,000.00	212,000.00	974,100.00
PASIVO NO CIRCULANTE					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$1,669,588.22	\$32,936,016.77	\$32,892,771.08	\$43,245,.69	\$1,712,833.91

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Organismo Operador.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$161,816.45	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$161,816.45.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	849.14	En promedio cada empleado del ente fiscalizado atiende a 849.14 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	11.76%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$12,298,050.24, representando un 11.76% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$11,004,093.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.69%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.69% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	2.59%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.59%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	42.86%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 42.86% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	12.44%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$5.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$5.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	0.50%	Los deudores diversos representan un 0.50% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	93.75%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-22.43%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 22.43% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-24.39%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 24.39% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$725,549.33	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$28,713,606.76, y el Egreso Devengado fue por \$27,988,057.43, lo que representa un Ahorro por \$725,549.33, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) \times 100$	43.94%	El 43.94% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.76%	El 14.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	37.48%	El 37.48% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.82%	El 3.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	108.98%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$31,385,077.39, que representa el 108.98% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$28,799,657.51.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.10%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.10%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.33%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.33%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.82
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.33
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.62

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta H. Legislatura, en oficio PL-02-01-1497/2025 de fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	2	OTRAS
Recomendación	3	1	2	2	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	12	1	11	11	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales



REC- Recomendación

SEP- Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Sindicatura Municipal y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones



aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual, deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción **Pliego de Observaciones**, que implica el monto de \$161,999.98 (Ciento sesenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del
Pueblo es de decretarse y se**

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Sindicatura Municipal y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de



Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE un (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$161,999.98 (Ciento sesenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.).

SEPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ